

Apoyo al campo desde los municipios, plantea Diputado

- Propone Magdaleno Rosales que ayuntamientos designen a titulares de la Dirección de Fomento Agropecuario e integren la Comisión respectiva.

El diputado José Magdaleno Rosales Torres puso a consideración de la Diputación Permanente un Anteproyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de los municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los que se realicen preponderantemente actividades agropecuarias, para que designen a sus respectivos titulares de la Dirección de Fomento Agropecuario e integren la Comisión de Fomento Agropecuario.

La propuesta, dada a conocer durante la Séptima Sesión Ordinaria del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, considera elemental que las autoridades garanticen atención oportuna y permanente a quienes viven y trabajan en el campo y habitan en zonas rurales de difícil desplazamiento y escasa conectividad, acercándoles información, brindándoles asesoría, seguimiento a sus gestiones, entre otros servicios.

El Diputado apeló al contenido del Artículo 73 Octodecimos de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que señala la figura de la Dirección de Fomento Agropecuario y los requisitos que deberá cubrir su titular: contar preferentemente con título profesional o, en su caso, experiencia comprobable en el ramo.

También aludió al Artículo 73 Novodecimos, que prevé las atribuciones de la persona titular de la referida instancia y que, en su conjunto, van orientadas a detonar las actividades agrícolas, forestales, ganaderas y acuícolas; proponer esquemas de comercialización y financiamiento para las y los productores, así como gestionar ante la federación y el Estado la asignación de recursos dirigidos a las actividades agropecuarias en el municipio.

El Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal de la LXVI Legislatura añadió que esta normativa también prevé en su artículo 39 la creación de comisiones municipales integradas por ediles, cuyo objetivo es cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del ayuntamiento en distintas materias, entre la que se encuentra la Comisión de Fomento Agropecuario, cuyas atribuciones dictan una serie de medidas que permitan impulsar el desarrollo y mejoramiento del campo veracruzano.

En la formulación del exhorto, el legislador enfatizó la prevalencia del respeto al principio constitucional concerniente a la autonomía municipal, reiterando, a la vez, el contenido de su propuesta como una responsabilidad fundamental para llevar por buen rumbo la agenda del campo a partir del ámbito municipal.

El Anteproyecto fue turnado a la Junta de Coordinación Política para el trámite respectivo.

##-##-#

